

## **BUROFAX PREMIUM ONLINE**

Fecha y hora de admisión:

21/01/2021 13:47

ANAPAL - Josep Manuel Iborra Chiquillo

Calle Periodista Azzati 5 4 8A

46002 VALÈNCIA

집 46002

Oficina de origen:

OFICINA VIRTUAL EN INTERNET

CodiRed oficina de origen: 2840294

Nº Páginas: 2

Valores añadidos Acuse de recibo CUSTODIA 60 MESES



## A/A del Sr. Presidente Jesús Huerta Almendro

Hace ya meses que venimos sufriendo un deterioro económico en nuestra actividad económica, el cual estamos soportando de forma individual y personal cada punto de venta integral, sin tener acceso ayudas económicas por la especialidad de la actividad que desarrollamos y que según la normativa autonómica nos deja exentos de acceso por el epígrafe de comercio que regentamos.

En la reunión con SELAE del pasado mes de mayo, se pactó establecer una comisión de seguimiento y evaluación económica para detectar y procurar las posibles ayudas económicas para minimizar el impacto sufrido por el cierre de 4 meses (marzo-junio) de 2020, a día de hoy, no tenemos ni constancia ni propuesta de los resultados de ese seguimiento económico y su impacto en los puntos de venta integrales.

Desde Anapal, se lanzaron dos encuestas para estudiar el impacto de la pandemia en las ventas, con los primeros análisis de los datos obtenidos, podemos decir que más del 30% de los puntos de venta están en riesgo extremo de cierre, y el otro 70% disminución de ingresos por encima del 20%, llegando en casos al 40%. En breve dispondremos de más datos para analizar las actuaciones a seguir.

Por tanto estamos inmersos en un panorama nada halagüeño para la actividad de venta de loterías y apuestas del estado, todo esto agravado por la diversidad de normas publicadas en el ámbito autonómico en las diferentes autonomías como ejemplo CATALUNYA, EXTREMADURA, CASTILLA-LA MANCHA,... - previsiblemente se unirán mas Comunidades Autónomas-, se esta generando una vez mas incertidumbre e inseguridad entre los clientes de las administraciones de lotería, sufriendo un agravio comparativo entre los diferentes puntos de venta a nivel nacional.

Somos conscientes que la actuación normativa recae a día de hoy de forma competencial en las autonomías, y que la unidad de criterios y actuación es difícil, por eso necesitamos actuar para ofrecer criterios unificadores que disminuyan el impacto reputacional que redundara en una imagen dañada de lo que es hoy Loterías y Apuestas del Estado.

Puntos cerrados en unos sitios si y otros no, abonados de lotería sin poder entregar, mixtos abiertos y administraciones cerradas a escasos 50m ,... un sinfín de comparativas que la gente de a pie no entiende, y que redunda en bajada de ventas (recaudación), y perjuicio reputacional para SELAE como esos jugadores que llevan años fidelizándose con abonos de lotería nacional, y que imaginemos toca ahora que no pueden comprarlo porque el establecimiento esta cerrado, la noticia hará flaco favor a la imagen que tanto se quiere cuidar de SELAE, porque no olvidemos, las administraciones de lotería son la cara de SELAE.

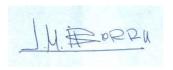
Llevamos tiempo insistiendo en que desde SELAE se implemente medidas de comunicación con las CCAA para aclarar la interpretación de las normas y que se nos permita abrir con los criterios sanitarios que cumplimos a la perfección y la estructura de actividad económica que nos dejaría fuera del objeto de las normas publicadas en

esta materia – como sucedió cuando SELAE comunicó la interpretación de la resolución publicada en el DOG de 4 de noviembre con fecha 5 de noviembre de 2020 -firmada por la Dirección de Explotación-, que entonces permitió abrir a los puntos de venta de SELAE.

Ante la pasividad e inactividad de SELAE, tanto en la propuesta de ayudas económicas que venimos solicitando desde el cierre de marzo de 2020, como en la comisión de seguimiento que se comprometió y que nunca se reportó dato alguno, pasando por la ineficacia o poca efectividad de las actuaciones que nos han comunicado que han realizado ante las CCAA en criterios de aclaración para que podamos seguir desempeñando nuestra actividad por lo comentado anteriormente; hemos decidido en defensa de los derechos económicos de las administraciones de lotería y sus trabajadores — cabe recordar que al no ser comercio, no se tiene acceso a ayudas locales o autonómicas-, iniciar una campaña de comunicación directa con las diferentes Consejerías Autonómicas que publiquen normas que afecten al sector , con la finalidad de reforzar el dialogo iniciado por SELAE con las mismas, formando un frente común, para que aclaren si nos permiten abrir los establecimientos con el fin de desarrollar la actividad cumpliendo la normativa sanitaria de aplicación.

Desde Anapal, una vez más, nos ponemos a vuestra disposición para mantener una vía de comunicación eficaz y activa cierta, que redunde en hechos no en meras palabras o evasivas, la situación que vivimos lo requiere, el cansancio de los puntos de venta lo necesita y los consumidores como eslabón más importante de la cadena comercial, lo precisan, sabiendo que todo esto redundará en una mejora de la imagen reputacional de todos los juegos de SELAE.

## Atentantemente





Josep Manuel Iborra Chiquillo